



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001-1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCI

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 6 de junio de 2011

No. 105

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Exequátur número dos expedido a favor del señor Constantine Apostolos Galanis, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Chipre en la ciudad de Toluca, con circunscripción consular en el Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2115, 2110, 2111, 2108, 2128, 2129, 2130, 538-A1, 2227, 2228, 574-A1, 2200, 2139, 2140, 550-A1, 316-B1, 317-B1, 318-B1, 319-B1, 2138, 2112, 2226, 2240, 329-B1, 294-B1, 291-B1, 292-B1, 293-B1, 1990 y 503-A1

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2171, 2231, 2249, 2133, 2137, 2135, 315-B1, 2145 y 2076.

## SUMARIO:

## “2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**Exequátur número dos expedido a favor del señor Constantine Apostolos Galanis, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Chipre en la ciudad de Toluca, con circunscripción consular en el Estado de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Presidente de la República de Chipre otorgó en Nicosia a favor del señor Constantine Apostolos Galanis le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Toluca, con circunscripción consular en el Estado de México.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaria de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número dos a fojas treinta y uno del libro correspondiente, el día veintiocho de marzo de dos mil once.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de mayo de 2011).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JORGE ALVAREZ BENITEZ y MARIA ESPERANZA VARGAS JUAREZ DE ALVAREZ, expediente número 709/2008, el C. Juez ha dictado un auto que a la letra dice:

"México Distrito Federal a tres de mayo de dos mil once.

A su expediente número 709/2008 el escrito de la parte actora a quien se le tiene haciendo las manifestaciones a que se contrae el de cuenta y como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 564 y 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, atento al tiempo que se necesita para la preparación de la diligencia de mérito, así como las audiencias ya agendadas a la fecha, se señalan las diez horas del día dieciséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado identificado como vivienda de interés social número 727, lote 77, de la manzana 8, del conjunto habitacional de interés social denominado como "Geovillas de Santa Bárbara", en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, conforme al certificado de gravamen exhibido, cuyas características obran en autos, por tanto, elabórese los edictos respectivos a efecto de anunciarse la pública subasta, los cuales se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y se publicarán en el periódico "El Sol de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 366,200.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo los posibles licitadores dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código procedimental en cita, esto es exhibir mediante cualquiera de las formas que establece la Ley un equivalente al diez por ciento del valor del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos, finalmente con fundamento en el diverso precepto 572 del ordenamiento en comento, gírese atento exhorto con los insertos que sean necesarios al C. Juez Competente en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, a fin de que en auxilio de los labores de este Juzgado se sirva fijar en los sitios de costumbre de esa localidad y en las puertas de su Juzgado los edictos respectivos en los términos ordenados en el presente proveído, así como publicarlos en el diario de circulación en esa localidad que para tal efecto se sirva señalar el C. Juez exhortado. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil Licenciado Marcial Enrique Terrón Pineda ante la C. Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada Norma Alejandra Muñoz Salgado con quien actúa y da fe.-Doy fe".-Dos rúbricas ilegibles.

Edictos que deberán publicarse por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de aviso del Juzgado, de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México". México, D.F., a 13 de mayo del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "A" del Juzgado Décimo Octavo de lo Civil, Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

2115.-25 mayo y 6 junio.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de GONZALEZ SANCHEZ IMELDA, expediente número 757/2009, la C. Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó mediante proveído de cuatro de febrero, dos de marzo, uno de abril y tres de mayo del año en curso, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en: vivienda tipo interés medio, Unidad G, Número oficial 13 (trece), Condominio conocido con el nombre de Privada Benasque, así como el 1.8518% (uno punto ocho cinco uno ocho por ciento) de los derechos de copropiedad, del lote 10 (diez), manzana 10 (diez), conjunto urbano habitacional denominado "Villa del Real Sexta Sección", Municipio de Tecámac, Estado de México, por edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado y los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "Diario Imagen", y en el Juzgado exhortado en Tecámac, Estado de México, en los sitios de costumbre en las puertas del Juzgado exhortado y en un periódico local, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Señalándose las once horas del día dieciséis de junio del año dos mil once, para que tenga verificativo dicha audiencia, debiendo los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito el 10% del valor del inmueble embargado, sin cuyo requisito no serán admitidos.-México, D.F., a 03 de mayo de 2011.-La Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada Margarita Alvarado Rosas.-Rúbrica.

2110.-25 mayo y 6 junio.

---

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido ante este Juzgado por ING HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ANTES HIPOTECARIA COMERCIAL AMERICA, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de SERGIO GUADALUPE MEJIA FLORES y MARIABELA CUEVAS PEREZ, expediente número 748/2009, El C. Juez ordenó convocar postores a la subasta judicial en segunda almoneda, respecto de los inmuebles ubicados en: casa habitación en condominio horizontal vivienda dos del lote 61, de la manzana 3, sujeto al régimen de propiedad en condominio ubicado en el conjunto urbano de tipo mixto habitacional, social progresivo, comercial y de servicios denominado "Rancho La Capilla", ubicado en camino a San Juan Teotihuacán sin número, en el Municipio de Tecámac, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado, a las diez horas del día dieciséis de junio del año dos mil once, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$253,600.00 (DOSCIENTOS CIENCIENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), hecha la reducción del veinte por ciento de la tasación de la cantidad de \$317,000.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), se ordena publicar por dos veces, en los tableros de avisos

de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal así como en el periódico "Diario Imagen", debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indica.-México, D.F., a 29 de abril del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa Arcos Rayón.-Rúbrica.

2111.-25 mayo y 6 junio.

---

**JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veinticinco de abril, diecisiete de marzo, veinticuatro de febrero del dos mil once y veinticuatro de noviembre del dos mil diez, dictados en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V. en contra de GUADARRAMA REYES RAFAEL y GEORGINA MONDRAGON SANCHEZ DE GUADARRAMA, bajo el número de expediente 1400/2009, el C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó la publicación de edictos por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de la audiencia siete días hábiles, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de junio del presente año, respecto del inmueble ubicado en vivienda I romano, lote 6, construida sobre la fracción B, que resultó de la subdivisión del predio denominado El Galván, que forma parte del conjunto habitacional denominado El Laurel, marcado con el número oficial 15 de la Avenida Carlos Hank González, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de la audiencia siete días hábiles, en los lugares de costumbre o análogos que estime pertinentes el C. Juez competente en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; en el periódico Diario Imagen; en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el tablero de avisos de este Juzgado.-México, D.F., a 04 de mayo de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Elena López Mendoza.-Rúbrica.

2108.-25 mayo y 6 junio.

---

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO CESIONARIO DE TERRAS HIPOTECARIA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO, número de expediente 799/2006, la C. Juez Trigesimo Octavo de lo Civil, ordenó en proveído de fecha trece de abril del dos mil once, México, Distrito Federal a treinta de agosto del dos mil diez, a sus autos el escrito de cuenta del apoderado legal de la parte actora con el que se tiene exhibiendo el certificado de libertad de gravámenes actualizado del bien inmueble sujeto a

ejecución, mismo que se manda agregar a los presentes autos para los efectos legales procedentes; en tal virtud y como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 565, 566, 572, 580 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día dieciséis de junio del año en curso, respecto de la vivienda identificada con el número 139, del lote número 11, de la manzana IV, del Conjunto Habitacional Urbano de Interés Social, sujeto al régimen de propiedad en condominio denominado Geo Villas de Santa Bárbara, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, con las medidas, superficie, linderos y colindancias que se detallan en el único avalúo exhibido, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico "La Crónica", en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, tableros de aviso de éste Juzgado, debiéndose publicar los edictos por dos veces de siete en siete días, y hacer la última de las publicaciones cuando menos siete días hábiles antes de la fecha de remate, ello con fundamento en el artículo 570 del Código en cita, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 362,900.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precio señalado en el avalúo que obra en autos y siendo postura legal la que alcance a cubrir sus dos terceras partes, de la suma antes mencionada y para tomar parte de la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido. Además, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles se hace del conocimiento de la ejecutante, que para el caso de que quiera adjudicarse el inmueble en la primera almoneda, tal adjudicación deberá hacerse al valor determinado para el inmueble en el avalúo.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Trigesimo Octavo de lo Civil, Licenciada Leticia Medina Torrentera, y ante la fe de la C. Secretaria de Acuerdos "A", quien autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico La Crónica, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, tableros de aviso de este Juzgado y hacer la última de las publicaciones cuando menos siete días hábiles antes de la fecha de remate.-México, D.F., a 29 de abril del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Víctor A. Méndez Martínez.-Rúbrica.

2128.-25 mayo y 6 junio.

---

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de VICTOR MANUEL CORREA JIMENEZ y OTRA, expediente número 996/2008, se han señalado las trece horas del día dieciséis de junio del año en curso, para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en el departamento de interés social número 1, del edificio sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número oficial 8, de la calle de Begonias, ubicado en el lote 15, de la manzana 11, del Fraccionamiento Jardines de la Cañada (antes Ciudad Labor, Secciones "D" y "E"), Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y características obran en autos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y

CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo exhibido primero en tiempo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad; debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código Procesal invocado.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo.-México, D.F., a 09 de mayo de 2011.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Guadalupe Cecilia Flores Herrera.-Rúbrica.

2129.-25 mayo y 6 junio.

---

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
 EXPEDIENTE: 1144/2009.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, E.N.R. en contra de JAVIER GONZALEZ MARTINEZ y REMEDIOS VAZQUEZ HERNANDEZ, expediente número 1144/2009, Secretaría "B", el C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil en el Distrito Federal, Licenciado Roberto Rojo González, señaló las once horas del día dieciséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado que es la casa departamento número 302 del edificio G del condominio de tipo interés social número 4 del conjunto habitacional de tipo interés social denominado Santa María III, ubicado en la fracción restante del predio rústico salitroso eriazado denominado El Potrero ubicado en la población de San Lorenzo Tetlixnac, Municipio de Coacalco, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie precisadas en autos, sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.-México, Distrito Federal, a 28 de abril del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Angel Velázquez Villaseñor.-Rúbrica.

2130.-25 mayo y 6 junio.

---

**JUZGADO QUINUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. HOY SUCESIONARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de FUENTES RAMIREZ ANGEL, número de expediente 821/1998, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo

Civil en el Distrito Federal, Licenciada Margarita Cerna Hernández, dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a veintinueve de abril del año dos mil once, se señalan las diez horas del día dieciséis de junio del dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de la calle Colector La Quebrada número 5, casa número 24, lote 3, subdivisión de la fracción E-2, de la Ex Hacienda de Lechería y su anexo denominado "El Tesoro", del conjunto habitacional "Valle Esmeralda", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las medidas y colindancias que constan en autos. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$414,000.00 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 5 de mayo del 2011.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Hernández Jiménez.-Rúbrica.

538-A1.-25 mayo y 6 junio.

---

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

REMATE.  
 SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 217/2010.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ADRIAN RODRIGUEZ LOPEZ y GUADALUPE YEDID JIMENEZ HERNANDEZ, la C. Juez Décimo de lo Civil, señaló las once horas del día dieciséis de junio del año dos mil once, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en la vivienda de interés social "A", del condominio marcado con el número oficial diez, de la calle Valle de Corzos construida sobre el lote de terreno número 121, de la manzana 28 del conjunto urbano de interés social "San Buenaventura", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico Universal, en los tableros de avisos de este Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, así como en los lugares de costumbre del Juzgado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esa Entidad.-México, D.F., a 08 de abril del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

538-A1.-25 mayo y 6 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 335/11, promovido por el LICENCIADO ALBERTO NARCISO MEJIA, en su carácter de Apoderado Legal del H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, MEXICO, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, México, el cual promueve para acreditar posesión y dominio, respecto del predio ubicado en calle Puruándiro sin número, Colonia La Michoacana, Municipio de Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 7.93 metros, con calle Puruándiro; al sur: 7.91 metros con Dizán Gómez; al oriente: 25.80 metros con Emma Vieyra Garduño; al poniente: 25.80 metros con Manuel Antonio Alcántara Arzate, superficie aproximada de 204 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha de acuerdo: 18/05/2011.-Secretario, Lic. Filiberto Sánchez Pedroza.-Rúbrica.

2227.-1 y 6 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 467/2011, promovido por RAFAEL ALEJANDRO SAMANO URIBE, promoviendo por su propio derecho, en la Vía de Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietaria, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Calzada 16 de Septiembre sin número, paraje La Finca, en la Colonia Guadalupe Hidalgo el Pedregal, Municipio de Ocoyoacac, México, actualmente calle 16 de Septiembre número quince, en la Colonia Guadalupe Hidalgo el Pedregal, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.30 metros y colinda con Micaela Guerrero, actualmente con privada; al sur: 20.90 metros con Bernardo Piña, actualmente con Tomás de Jesús Marín; al oriente: 25.35 metros y colinda con Calzada 16 de Septiembre, actualmente calle 16 de Septiembre; al poniente: tres líneas ligeramente quebradas, una de 15.30 metros, otra de 1.10 metros y otra de 7.50 metros con Micaela Guerrero, actualmente con María del Carmen Vega Guerrero, con una superficie aproximada de 426.60 metros cuadrados.

Para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los veintiséis de mayo de dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, Estado de México, Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica. Fecha del acuerdo que ordena la publicación 9 de mayo de 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo Civil de Lerma, México, Licenciada María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

2228.-1 y 6 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

LIC. LAURO CARLOS VARGAS SANCHEZ, en su carácter de apoderado del Ayuntamiento Constitucional de Zumpango, Estado de México, bajo el expediente número 363/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, respecto de un inmueble que a la fecha se encuentra ubicado en Avenida Melchor Ocampo, número 33, Barrio Santiago Primera Sección, Municipio de Zumpango, Estado de México, y que se identifica como Gimnasio Municipal, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.95 metros con Luisa Salazar, actualmente Ponciano Omar Correa Salazar y Guadalupe Salazar, hoy su sucesión, al sur: en dos líneas, la primera de 33.00 metros con calle Melchor Ocampo y la segunda de 1.10 metros con propiedad del H. Ayuntamiento, al oriente: 79.55 metros con propiedad privada de Humberto Angeles Caballero, y al poniente: en dos líneas la primera de 65.10 metros con propiedad del H. Ayuntamiento y la segunda de 19.50 metros con Ubaldo Meléndez, actualmente Benito Meléndez Choreño, teniendo una superficie total de 2,786.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil once (2011).-Validación del edicto: Acuerdo de fecha: once (11) de mayo de dos mil once (2011). Funcionario: Licenciado Félix Román Bernardo J., Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

574-A1.-1 y 6 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1033/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RICARDO BRAVO TORAL en contra de MA. HILARIA ZUÑIGA GONZALEZ, se señalaron las diez horas del día veinticuatro de junio del año dos mil once, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Lago Peypus número 16 dieciséis, de la Colonia Agua Azul, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 metros con lote 44; al sur: 17.00 metros con lote 46; al oriente: 9.00 metros con calle; y al poniente: 9.00 metros con lote 20; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Siendo que servirá para el remate la deducción del 10% diez por ciento del valor que se asignó al inmueble embargado, y que arroja la cantidad de \$ 504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada. Por lo que, por medio de este edicto, se convocan postores para el remate en segunda almoneda, siendo postura legal la indicada en líneas precedentes.

Publíquese este edicto por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, sin que medien menos de cinco días entre la última publicación del edicto y la almoneda, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 18 de mayo de 2011. Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet García Berriozábal.-Rúbrica.

2200.-31 mayo, 6 y 10 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 390/2010, promovido por AMADO SANCHEZ BATA, demanda en la Vía Ordinaria Civil a SERGIO CHAVEZ GOMEZ y LUIS SALGADO BARRIOS, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en sentencia definitiva que ha operado a favor del suscrito la figura jurídica de la usucapión, respecto del área privativa (inmueble) actualmente marcada con el número 16 (dieciséis) manzana II del Fraccionamiento "Villas de San Felipe", Municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de 172 (ciento setenta y dos) metros cuadrados, mismo que se ubica en calle General Eulalio Gutiérrez, Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50180; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 mts. (ocho metros) con Lote 8, al sur: 8.00 mts. (ocho metros) con calle General Eulalio Gutiérrez, al oriente: 21.50 mts. (veintiún metros y medio) con Lotes 17 y 18, al poniente: 21.50 mts. (veintiún metros y medio) con Lotes 7 y 15. B).- Del C. Registrador Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de Toluca, Estado de México; le demando la tildación y cancelación del inmueble que trato de usucapir, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida 232, volumen 188 sección primera, libro primero, de fecha 10 de septiembre de 1981, a favor de los señores SERGIO CHAVEZ GOMEZ, SERGIO VELASCO SANCHEZ y LUIS SALGADO BARRIOS. Con datos de identificación: Folio Real: 17078, Lote 16, Manzana II, poblado Santa María de las Rosas Yancuitalpan, de esta Ciudad, con superficie de 172 metros cuadrados, ubicado en resultante de la subdivisión de la fracción de terreno denominado "La Cruz", ubicado en camino de San Javier. C).- Ordene su Señoría, mediante sentencia que cause ejecutoria, que se inscriba a favor del suscrito, en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, el inmueble motivo del presente juicio.

## HECHOS.

PRIMERO.- En fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y dos, celebre con los copropietarios señores SERGIO CHAVEZ GOMEZ, LUIS SALGADO BARRIOS y SERGIO VELASCO SANCHEZ, por conducto de su apoderado el señor MIGUEL ANGEL CALIXTO CAMACHO contrato privado de compra-venta respecto del área privativa (inmueble) marcada con el número 16 (dieciséis) Manzana II del Fraccionamiento "Villas de San Felipe", Municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de 172 (ciento setenta y dos) metros cuadrados y en consecuencia de lo anterior, se me entregó la posesión jurídica y material del inmueble descrito con antelación, mismo que se ubica en calle General Eulalio Gutiérrez, Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50180. Entregándoseme desde la fecha de celebración del contrato privado de compra-venta la posesión material y jurídica del inmueble que adquirí de los señores SERGIO CHAVEZ GOMEZ, LUIS SALGADO BARRIOS y SERGIO VELASCO SANCHEZ, adjuntándose al presente el original del contrato de compraventa de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y dos, como anexo número 1, asimismo se adjunta original del poder para actos de dominio, respecto del área privativa (inmueble) marcada con el número 16 (dieciséis) Manzana II del Fraccionamiento "Villas de San Felipe", Municipio de Toluca, Estado de México, a favor del ARQ. MIGUEL ANGEL CALIXTO CAMACHO, debidamente signado por sus poderdantes SERGIO CHAVEZ GOMEZ, LUIS SALGADO BARRIOS y SERGIO VELASCO SANCHEZ, de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, anexo número II. Haciendo del conocimiento de su Señoría que el inmueble que adquirí de los señores SERGIO CHAVEZ GOMEZ, LUIS SALGADO BARRIOS y SERGIO VELASCO SANCHEZ, mediante contrato privado de compra-venta de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y dos, con las medidas y colindancias antes mencionadas, y una superficie de 172 (ciento setenta y dos) metros cuadrados, por lo que demando de los

señores SERGIO CHAVEZ GOMEZ, LUIS SALGADO BARRIOS y SERGIO VELASCO SANCHEZ, la usucapión operada a mi favor del inmueble antes referido, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida 232, volumen 188 sección primera, libro primero, de fecha 10 de septiembre de 1981, a favor de los señores SERGIO CHAVEZ GOMEZ, SERGIO VELASCO SANCHEZ y LUIS SALGADO BARRIOS. Con datos de identificación: Folio Real: 17078, lote 16, Manzana II, Poblado Santa María de las Rosas Yancuitalpan, de esta Ciudad, con superficie de 172 metros cuadrados, ubicado en resultante de la subdivisión de la fracción de terreno denominado "La Cruz", ubicado en camino de San Javier, de acuerdo al certificado de inscripción expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México. SEGUNDO.- Bajo protesta de decir verdad y como lo mencione en el hecho que antecede, hago del conocimiento de su Señoría, que desde la fecha de suscripción del contrato privado de compra-venta, entre en posesión del inmueble motivo del presente juicio en concepto de propietario; sosteniendo esa posesión hasta la fecha de manera pacífica, continua, pública, ininterrumpida y de buena fe, cuya usucapión o prescripción adquisitiva demando se declare se ha consumado a mi favor, en virtud de haber poseído durante el tiempo y con las condiciones señaladas por la Legislación Civil vigente en la Entidad; ya que desde que compre el inmueble de referencia, la parte vendedora me entregó la posesión física y material del mismo y desde entonces hasta la fecha el inmueble que adquirí ha sido objeto de actos de dominio de mi parte, como lo es la construcción de barda perimetral en el inmueble que nos ocupa; aportaciones económicas al Grupo de Colonos del Fraccionamiento "Villas de San Felipe"; así como aportación económica para trabajos de colocación de 300 metros lineales de malla ciclónica con postería que se realizaran en el área verde, aportación por la cual se me expidió el recibo de fecha 14 de octubre de 1995. De igual modo he venido haciendo lo necesario para la conservación del inmueble que nos ocupa; generando justamente de conformidad con la Legislación Civil vigente en la Entidad, que haya operado por el transcurso del tiempo en mi favor la figura jurídica de la usucapión. TERCERO.- Y habiendo poseído durante más de cinco años dicho inmueble en forma pública, continua, pacífica e ininterrumpidamente, de buena fe y en concepto de propietario, es la razón por la que demando a los señores SERGIO CHAVEZ GOMEZ, SERGIO VELASCO SANCHEZ y LUIS SALGADO BARRIOS, a fin de que se declare que la usucapión se ha consumado a mi favor y que he adquirido por ende la propiedad de dicho inmueble. Como lo demuestro con el certificado de inscripción que anexo al presente escrito, el inmueble motivo del presente juicio, está inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, a favor de los señores SERGIO CHAVEZ GOMEZ, SERGIO VELASCO SANCHEZ y LUIS SALGADO BARRIOS, bajo los siguientes datos registrales: Partida 232, volumen 188 sección primera, libro primero, de fecha 10 de septiembre de 1981. Se ordenó el emplazamiento a SERGIO CHAVEZ GOMEZ y LUIS SALGADO BARRIOS, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Toluca México a los tres días del mes de mayo de dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación uno de abril del dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 224/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil (reivindicatorio), promovido por MANUEL HERNANDEZ RUBIO en contra de GABRIELA YÁNEZ GUTIERREZ y PEDRO MOLINA SORIANO por auto dictado en fecha veintiocho de febrero del año dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a la codemandada en la reconvención GUADALUPE RAMIREZ CABRERA, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Entidad y en el Boletín Judicial y que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: la inexistencia del contrato de compra venta concertado entre la C. GUADALUPE RAMIREZ CABRERA como vendedora y MANUEL HERNANDEZ RUBIO, de fecha quince de agosto de 1987, toda vez que el señor LUIS SANCHEZ poseedor del bien inmueble materia del juicio, no externo su voluntad ni su consentimiento en querer venderle al señor MANUEL HERNANDEZ RUBIO, la nulidad del juicio de diligencias de información ad perpetuam, radicadas bajo el número 34/2000, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, en fecha 3 de marzo de 2000 y resuelta en fecha 2 de junio de 2000. Haciéndole saber a la codemandada en la reconvención que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si transcurrido el plazo antes indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de Lista de Acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este Recinto Judicial, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído, del auto admisorio y del edicto por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 28 de febrero del 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

2140.-26 mayo, 6 y 15 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ANGEL FRANCISCO PEREZ CASTREJON.

Se hace de su conocimiento que ROGELIO GARCIA DIAZ, en su carácter de endosatario en propiedad, bajo el expediente número 1162/08, promueve en contra de ALDO ANGEL PEREZ VAZQUEZ y ANGEL FRANCISCO PEREZ CASTREJON, el Juicio Ejecutivo Mercantil; demandándole las siguientes prestaciones: a).- El pago de la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, B).- El pago de los intereses moratorios a razón del 10% (diez) por ciento mensual desde el momento que la demandada incurrió en mora y hasta el pago total de su adeudo, y C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose entre otros los siguientes hechos: que el día 5 de noviembre de 2008, ALDO ANGEL PEREZ VAZQUEZ, suscribió un pagaré a favor de GERMAN LOZANO ORTIZ por la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo avalado por ANGEL FRANCISCO PEREZ CASTREJON, con fecha de vencimiento el nueve de noviembre de 2008, que dicho documento se suscribió por concepto de la reparación de daño patrimonial que se ocasionó a la empresa denominada M2, BUSINESS SYSTEMS S.A. DE C.V., representada por GERMAN LOZANO ORTIZ, sin que hasta la fecha se haya cubierto su pago por parte de los demandados. El Juez por auto de fecha trece de noviembre del dos mil ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto del ocho de noviembre

del año dos mil diez, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, deberá de comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, así se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de cobertura Nacional, por tres veces, se expide el presente a los once días del mes de mayo del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rodríguez Trejo.-Rúbrica.

550-A1.-26 mayo, 6 y 15 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JOSE MORAN ALVAREZ.

En los autos del expediente número 908/2010, relativo al Proceso Ordinario Civil (cumplimiento de contrato privado de compra venta), promovido por ISIDORO MIRAMONTES RIVERA, en contra de JOSE MORAN ALVAREZ, el actor promueve el estricto cumplimiento del contrato privado de compra-venta respecto del inmueble ubicado en lote de terreno 41, manzana 61, calle Geranios esquina Floripondios, Fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, con una superficie de 178.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.00 m con calle Floripondios; al sur: 10.00 m con lote 42; al oriente: 16.00 m con calle de Geranios; al poniente: 16.00 m con lote 40. Asimismo el otorgamiento y firma de la escritura pública definitiva resultado de ese contrato y la cancelación de inscripción a su nombre o de cualquier otro en el Registro Público de la Propiedad de este Municipio, el actor manifiesta que en fecha dieciséis (16) de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), celebró con el Sr. JOSE MORAN ALVAREZ, contrato de compra venta respecto del terreno antes detallado el precio pactado fue por la cantidad de \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), los cuales se cubrieron al momento de la firma del presente contrato y al momento de celebrar y firmar dicho contrato tomo la posesión física y material del inmueble, misma que a la fecha sigue en posesión de la misma y se obligo a acudir ante el Notario Público que el designará para el efecto de tramitar y firmar las escrituras correspondientes, el caso es que a la fecha a pesar de que cubrió el precio total de la operación y que pese a que en múltiples ocasiones ha requerido al demandado para acudir ante el Notario Público no ha sido posible ya que el demandado se ha negado rotundamente al requerimiento. Por tanto el Juez ordena emplazar por medio de edictos los cuales deben contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe contestar la instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo fijarse en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Edictos que se expiden a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil once (2011).-Lo anterior de acuerdo a lo ordenado en el auto de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil once (2011).-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Melquiades Flores López.-Rúbrica.

316-B1.-26 mayo, 6 y 15 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 837/10.

ACTOR: CATALINA GONZALEZ ARIAS y RICARDO FRANCILES ARIAS.

DEMANDADA: AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. y HERIBERTO OLVERA VEGA.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. y HERIBERTO OLVERA VEGA.

CATALINA GONZALEZ ARIAS y RICARDO FRANCILES ARIAS, demandan el Juicio Ordinario Civil, otorgamiento y firma de escritura de AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. y HERIBERTO OLVERA VEGA, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno 20, de la manzana 33, número 184, Fraccionamiento San Carlos. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: En fecha 30 de noviembre de 1998, la actora celebró contrato privado de compra-venta con el Sr. HERIBERTO OLVERA VEGA, respecto del lote de terreno antes mencionado, el cual cuenta con una superficie de 152.66 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: norte: 17.00 metros con lote 21; sur: 17.00 metros con lote 19; oriente: 9.00 metros con calle Norte 12; y al poniente: 8.966 metros con lotes 4 y 5, el cual se encuentra registrado bajo la partida 42, volumen 29, libro primero, sección primera, de fecha 17 de octubre de 1962, aparece inscrito a favor de AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el precio pactado por dicha operación, lo fue la cantidad de \$ 56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); los cuales se cubrieron a la firma del contrato, sirviendo el mismo como recibo finiquito de dicha cantidad, tal y como les consta a los señores ELIZABETH BAUZA PEREZ y ZORINA GALLEGOS VILLAREAL. Al momento de celebrar y firmar dicho contrato la vendedora le dio a la compradora la posesión física y material del inmueble, y se obligó a cubrir ante el Notario Público que ella designara para el efecto de tramitar y firmar las escrituras correspondientes. Manifestando la actora que a la fecha, y a pesar de que cubrió el precio total de la operación y pese a que en múltiples ocasiones ha requerido a la demandada para acudir ante el Notario Público para que se firmen y tramiten las escrituras correspondientes, no ha sido posible ya que la demandada se ha negado al requerimiento, argumentando que ella le compró dicho terreno a AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., y que esta realizando los trámites de escrituración ante dicha empresa y que cuando los concluya regresará con la actora y acudirá ante el Notario Público que ella designe. Se hace saber a la moral demandada AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta Entidad, se expide a los quince días del mes de abril del año dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jaqueline Fragosó Garay.-Rúbrica.

317-B1.-26 mayo, 6 y 15 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 918/2010-2.

SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO.

ERNESTO BARRERA HERNANDEZ y MA. MINERVA FLORES MERCANDO, por su propio derecho demanda en la Vía Ordinaria Civil el cumplimiento de contrato y el otorgamiento y firma de escritura de REYNA SANCHEZ RESENDIZ, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en lote 48, de la manzana 514, del Fraccionamiento Azteca, Primera Sección, con una superficie de 128.00 metros cuadrados, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes

medidas y colindancias: al norte: en 16.00 metros con lote 47; al sur: en 16.00 metros con lote 49; al oriente: 8.00 metros con lote Xochimilco; y al poniente: 8.00 metros con lote 14, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con los siguientes datos registrales: bajo la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha 03 de abril de 1971 inscrito a favor de Fraccionamiento Azteca, S.A., en relación a los hechos que de manera sucinta se detallan: En fecha 20 de julio de 1995, la parte actora celebró contrato privado de compra venta con la C. MARIA REYNA SANCHEZ RESENDIZ, respecto del inmueble detallado con anterioridad, y desde la fecha de celebración del referido contrato le entregó la posesión física y material del inmueble, obligándose a acudir ante el Notario Público que designará la parte compradora para efecto de designar y firmar las escrituras correspondientes, tal y como se desprende de la cláusula QUINTA del contrato de compraventa, mencionado en líneas anteriores. Y tomando en consideración que manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio actual de la demandada MARIA REYNA SANCHEZ RESENDIZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena el emplazamiento por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría a disposición de los demandados las copias de traslado correspondiente, para que las reciba en días y horas hábiles.

Publíquese edictos por tres veces de siete en siete, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, debiéndose además fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído de fecha veintisiete de abril del dos mil once. Ecatepec de Morelos, a tres de mayo del dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintisiete de abril del dos mil once.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

318-B1.-26 mayo, 6 y 15 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

CONCEPCION SOLORZANO CADENA.

Por este conducto se le hace saber que MARIA DE JESUS GLORIA VIGUERAS SANCHEZ, le demanda en el expediente número 1036/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, las siguientes prestaciones: A).- La usucapión, respecto del lote de terreno número 7 (siete), de la manzana 33 (treinta y tres), de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 215.00 (doscientos quince metros cuadrados), y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 6; al sur: 21.50 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con calle 30; al poniente: 10.00 m con lote 27. Fundando su demanda para tal efecto en los siguientes hechos: 1.- Que con fecha 21 (veintiuno) de agosto del año 1990 (mil novecientos noventa), GLORIA VIGUERAS SANCHEZ, celebró contrato de compra-venta con el señor JOSE CONCEPCION SOLORZANO CADENA, respecto del lote de terreno número 7 (siete), de la manzana 33 (treinta y tres), de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. Tal y como lo demuestra con el contrato privado de compra-venta que exhibo como documento base de su acción. 2.- Desde la fecha de la celebración del contrato privado de compra-venta en el cual se pactó que el precio mismo sería de \$ 20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que entregó al contado y en ese mismo acto se le dio la posesión física y

material del lote de terreno materia del presente juicio y desde esa fecha ha venido poseyéndolo de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario ejerciendo actos de dominio tales como pago de predio, agua, luz, banquetas y pavimentación. 3.- El lote de terreno marcado con el número 7 (siete), de la manzana 33 (treinta y tres), de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, se encuentra inscrito a favor de JOSE CONCEPCION SOLORZANO CADENA, bajo la partida 230, del volumen 15, libro 1º, sección 1ª, de fecha 23 de febrero de 1968, tal y como lo acredito con el certificado de inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, de fecha 17 de julio del año 2007, que se exhibe con el presente escrito como anexo número dos. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

319-B1.-26 mayo, 6 y 15 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 352/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DOLORES ANA MARIA CAMACHO MUCIÑO en contra de LAURA EUGENIA MENDEZ RAMIREZ, por auto del diez de mayo del dos mil once, el Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada LAURA EUGENIA MENDEZ RAMIREZ, a quien se le hace saber de la demanda instaurada en su contra en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: A) La declaración a mi favor de que soy la propietaria al haber poseído en forma pública, pacífica, continua, quieta, ininterrumpida, de buena fe, sin violencia y a título de dueña, del inmueble ubicado en la calle de San Javier, lote 8-A, número interior 17, Real de San Javier, Metepec, Estado de México. Por más de doce años. B) La declaración a mi favor de que ha operado la prescripción adquisitiva o usucapión en términos del artículo 5.127 al 5.140 del Código Civil vigente en el Estado de México, respecto al inmueble de referencia el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con área privativa número 18; al sur: 12.00 m con área privativa número 16; al oriente: 06.00 m con propiedad de Oryz; al poniente: 06.00 m con accesos comunes; con una superficie total de 72.00 metros cuadrados. C) Como consecuencia el reconocimiento de la suscrita como legítima y legal propietaria del inmueble. D) El pago de costas y gastos judiciales. Fundándose para ello en los siguientes hechos: 1.- En fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis, celebré contrato privado de compraventa con LAURA EUGENIA MENDEZ RAMIREZ, como lo acredito con el contrato que se agrega, siendo la causa generadora de mi posesión, por lo cual, detento el inmueble en mi carácter de propietaria, en forma pacífica, de buena fe, sin violencia. Transfiriéndome la posesión con las limitaciones que tiene. 2.- En la celebración de dicho contrato LAURA EUGENIA MENDEZ RAMIREZ me manifiesta que dicho inmueble lo adquirió a su vez de "ORIX DE TOLUCA", S.A., situación que me acredita con la exhibición del contrato. En el contrato que celebramos en la cláusula tercera se establece que dicho inmueble cuenta con una hipoteca a favor de la

institución **BANCOMER, S.A.**, la cual suscrita se obliga a seguir pagando hasta su total liberación, habiéndose cubierto en su totalidad dicho gravamen como se acredita con la liberación de la hipoteca y que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Toluca, México. 3.- Así mismo, como antecedente de propiedad a favor de LAURA EUGENIA MENDEZ RAMIREZ, se exhibe la constancia del Registro Público, con la que se acredita el registro a su nombre de dicho inmueble. 4.- Desde el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis, tomé posesión material jurídica de dicho inmueble, mismo en el que actualmente habito, poseyéndolo hasta la fecha en forma pública, pacífica, continua, ininterrumpida, de buena fe y a título de dueña con sus entradas y salidas que de hecho y por derecho le corresponden; haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto fijando la Secretaría una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal, apercibiéndole a la demandada que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. En virtud de que carezco de título de propiedad, y de que no puedo obtenerlo directamente de mi causante, es por lo que se deduce la presente acción, debiendo decretarse a mi favor la prescripción adquisitiva o usucapión sobre dicho inmueble y deberá emitirse la declaración de que soy legítima y única propietaria de dicho inmueble.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, así como para la fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a once días del mes de mayo del dos mil once.-Doy fe.-Fecha de acuerdo: 10/05/2011.-Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

2138.-26 mayo, 6 y 15 junio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, en contra de URTUZUASTEGUI BARASOAIN SERGIO. Expediente: 472/2010, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil dictó un proveído en de cuatro y dieciséis ambos de febrero, cuatro de mayo del dos mil once en el que se ordena sacar a remate en segunda almoneda el inmueble hipotecado ubicado en "departamento 302 del edificio ubicado en el número 59 de la calle de Sultepec, lote 19, manzana C-14-C del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México" "...con rebaja del veinte por ciento, por lo que el precio para dicha segunda almoneda del inmueble hipotecado asciende a la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., y para que tenga verificativo la misma se señalan las diez horas del día dieciséis de junio del año en curso".

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación la fecha de la audiencia de remate igual plazo.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, Lic. Daniel Quezada Guzmán.-Rúbrica.

2112.-25 mayo y 6 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE ZUMPANGO  
 E D I C T O**

MA. DEL SOCORRO RIVERO LARA, por su propio derecho, bajo el expediente número 369/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado calle Diana Laura sin número, denominado "Santa Cecilia", Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.20 metros con Luis Albarrán, al sur: 63.50 metros con Cenoria Cedillo y/o Cenorina Cedillo Hernández y a su vez en el mismo lado sur, colindando, al sur: 4.80 metros con Privada de Diana Laura, aclarando que ambos lados dan una totalidad de 68.30 metros, al oriente: 27.00 metros con Juan Gálvez, y al poniente: 28.60 metros con Constanza Cedillo, ahora con callejón de Emiliano Zapata, con superficie total aproximada de 1,939.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil once (2011).-Validación del edicto: Acuerdo de fecha: veinte (20) de mayo de dos mil once (2011). Funcionario: Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

574-A1.-1 y 6 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
 E D I C T O**

En el expediente número 414/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por MARTIN FRIAS GOMEZ, respecto de un terreno sin nombre ubicado en el callejón Arturo Paredes número ocho (8), Colonia Juárez, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 330.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.10 metros con propiedad de Pilar Arana, al sur: 14.00 metros con callejón Arturo Paredes, al oriente: 24.50 metros con Atrio Jardín de la Parroquia (antes cementerio), al poniente: 25.25 metros con propiedad de Agustina Gómez Rosas, al noroeste: 04.95 metros con calle Guillermo Prieto, al suroeste: 05.30 metros con propiedad de Agustina Rosas Gómez, así mismo el Juez del conocimiento mediante proveído de fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil once (2011), ordenó la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Diario Amanecer, que es el periódico local de mayor circulación en la Entidad, por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días. Se expiden a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil once (2011).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

574-A1.-1 y 6 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
 E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 183/11, promovido por el AYUNTAMIENTO DE METEPEC, MEXICO, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar posesión y dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Plazuelas de San Francisco sin número, del poblado de San Francisco

Coaxusco, Municipio de Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.86 metros con calle Reforma; al sur: 14.44 metros con propiedad privada; al oriente: 58.13 metros con calle Plazuelas de San Francisco; y al poniente: 57.71 metros con propiedad privada, actualmente con Alicia Bernal Martínez, Humberto Bernal Jiménez y María del Carmen Martínez de la B., con una superficie total de 840.00 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha de acuerdo: 23/03/2011.-Primer Secretario adscrita al Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, Lic. Rebeca Oliva Rodríguez.-Rúbrica.

2226.-1 y 6 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 316/2011, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por INES ROMERO ENRIQUEZ, respecto del bien inmueble ubicado en privada sin nombre, del poblado de San Mateo Otzacatipan, Toluca, Estado de México, mismo que tiene una superficie aproximada de 263.66 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.18 metros con Fernando Correa; al sur: 10.18 metros con Edgar Germán Olvera; al oriente: 25.90 metros con privada de 3.00 metros de ancho; al poniente: 25.90 metros con Rosa Tapia Ramírez, actualmente con Benito Jardón Tapia y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio, en los términos solicitados, por tanto publíquese la solicitud de la promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, y lo deduzcan en términos de Ley.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a veinticuatro de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: diecinueve de mayo del año dos mil once.-Segundo Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

2240.-1 y 6 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TEXCOCO  
 E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

El C. JORGE HAFID VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 367/11, Procedimiento Judicial no Contencioso de inmatriculación, mediante información de dominio, respecto del inmueble denominado San Antonio, ubicado en calle Circunvalación sin número, poblado de San Juan Tezontla, Municipio de Texcoco, Estado de México. Hechos. 1.- Desde hace más de doce años, el suscrito se encuentra poseyendo a título de propietario el terreno denominado San Antonio, ubicado en calle Circunvalación sin número, del poblado de San Juan Tezontla, Municipio de Texcoco, Estado de México, de manera pública, pacífica, continua y de buena fe cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en tres medidas, la primera de 89.00 metros y colinda con calle Circunvalación; la segunda de 5.00 metros y colinda con Dolores Miranda y la tercera de 54.00 metros y colinda con Dolores Miranda; al

noroeste: 102.00 metros y colinda con calle Amecameca; al sur: en dos líneas, la primera de 62.00 metros y colinda con otro predio y la segunda de 58.00 metros y colinda con otro predio; al sureste: en dos líneas, la primera de 53.00 metros y colinda con Dolores Miranda y la segunda de 47.00 metros y colinda con calle Amecameca; al oriente: en dos medidas, la primera de 10.00 metros y colinda con Dolores Miranda y la segunda de 10.00 metros y colinda con Dolores Miranda; al poniente: en dos medidas la primera de 81.00 metros y colinda con Juan Sabino González Corona y la segunda de 39.00 metros y colinda con otro predio, con una superficie total aproximada de 13,000.00 metros cuadrados II.- La posesión la adquirió por medio de contrato de compraventa, que celebró en fecha cinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve, con el señor COSME VELAZQUEZ VELAZQUEZ, respecto del terreno denominado San Antonio, ubicado en San Juan Tezontla, Municipio de Texcoco, Estado de México. III.- Exhibe certificado de no inscripción, así como recibo de pago del impuesto predial, plano descriptivo, constancia de Comisariado Ejidal, constancia de no afectación de bienes, para acreditar lo dicho. IV.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido posible acceder a un título de propiedad, debidamente registrado. V.- Manifiesta que actualmente se han realizado cambios y se le asignó el nombre a la calle siendo esta José María Morelos.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena su publicación: seis de abril del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa de Lima Pérez Quiroz.-Rúbrica.

329-B1.-1 y 6 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 811/2011, CIRILA y AGUSTINA VILLALBA DE LA ROSA, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, su Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Tepetzila", ubicado en las afueras del poblado, adherido al Rancho San Onofre, en San Andrés Tlalamac, Municipio de Atlautla, Estado de México, con una superficie aproximada de once mil cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados (11,498.00 m<sup>2</sup>) y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 105.00 metros con camino; al sur: 114.00 metros con Pedro Ramírez; al oriente: 80.00 metros con Luisa Amaro; y al poniente: 130.00 metros con José Abraham, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Por lo que publíquese mediante edictos que se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Dados en Amecameca, México, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil once (2011).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

329-B1.-1 y 6 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 725/2011, ARTURO ROMERO TORRES, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en

Amecameca, Estado de México, su Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Rumorosa", ubicado en calle Rumorosa sin número, en el Municipio de Tlalmanalco, Estado de México con una superficie aproximada de quinientos veintiocho metros cuadrados con doce centímetros cuadrados (528.12), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.00 metros con Gumaro Hernández M.; al sur: 31.80 metros con Fernando Romero Torres; al oriente: 10.70 metros con calle sin nombre; y al poniente: 16.30 metros con calle sin nombre, que se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Por lo que publíquese mediante edictos que se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Dados en Amecameca, México, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil once (2011).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, M. en D. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

329-B1.-1 y 6 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 726/2011, MARIA MANUELA MARTINEZ ROMERO, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, su Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del inmueble denominado "Zavaleta", ubicado Municipio de Tlalmanalco, Estado de México con una superficie aproximada de seiscientos ocho metros cuadrados (608.00 m<sup>2</sup>), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con propiedad privada (actualmente Gerardo Patiño Mendoza, al sur: 19.00 metros con Juan Luis Martínez Romero; al oriente: 32.00 metros con Gerardo Patiño Mendoza; y al poniente: 32.00 metros con propiedad privada (actualmente Gerardo Patiño Mendoza), que se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Por lo que publíquese mediante edictos que se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación. Dados en Amecameca, México, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil once (2011).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

329-B1.-1 y 6 junio.

**JUZGADO OCTAVO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1192/2010.

La Jueza Octavo Familiar de Tlalnepantla, México, por auto de fecha veintiocho de abril de dos mil once, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS ROMERO en contra de GERARDO MORAN GARCIA, en la que reclama como prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial, la terminación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que genere el juicio, fundando sus prestaciones que desde el mes de septiembre del año dos mil siete las partes se encuentran

separados sin que hayan vuelto a ser vida en común, habitando el demandado en calle de la Santa Veracruz, número treinta y ocho, Fraccionamiento Valle de Santa Mónica, Código Postal 54050, Tlalnepantla, México y la parte actora en: calle Viveros de la Colina, número ocho, edificio Burgos, departamento 302, Colonia Viveros de la Loma, Tlalnepantla, México, como se advierte en los hechos de la demanda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a juicio a GERARDO MORAN GARCIA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y boletín judicial, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo de la notificación.

Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Zenón Cruz.-  
Rúbrica. Diez de mayo de dos mil once.-Secretario de Acuerdos,  
Lic. Susana Zenón Cruz.-Rúbrica.

503-A1.-17, 26 mayo y 6 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

DEMANDADO: ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA.

Por medio del presente edicto, se les hace saber que LUIS ALONSO GARCIA y ALICIA ARACELI MONTANA MURILLO, promovió Juicio Ordinario Civil bajo el expediente número 1114/2010, reclamando las siguientes prestaciones: A.- La prescripción positiva por usucapición, referente al predio denominado FRACCIONAMIENTO EL TEJOCOTE, que se encuentra ubicado en calle Langa (actualmente cerrada Langa), manzana trece, lote veintisiete, con número oficial dieciséis, Fraccionamiento El Tejocote, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias más adelante describiré. B.- El pagc de los gastos y costas judiciales que origine el presente juicio. Basa sus prestaciones en los siguientes hechos: I.- Desde el día veinticinco de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, nos encontramos en posesión referente al predio denominado FRACCIONAMIENTO EL TEJOCOTE, que se encuentra ubicado en calle Langa (actualmente cerrada Langa), manzana trece, lote veintisiete, con número oficial dieciséis Fraccionamiento El Tejocote, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 30 metros con lote veinticinco, manzana trece, al sur: 30 metros con lote veintinueve, manzana trece, al oriente: 10 metros con lote veintiocho, manzana trece y al poniente: 10 metros con calle Langa (actualmente cerrada Langa), con una superficie aproximada de 300 metros cuadrados. II.- La posesión que tenemos del predio descrito, manifiesto que lo poseemos de manera pacífica, continua y pública desde el veinticinco de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, en virtud de que lo adquirimos mediante contrato de compraventa del señor JOSE LUIS MONTANA URANGA, quien a su vez lo adquirió de ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA, operación que se acredita con el contrato de compraventa celebrado entre los suscritos y nuestro causahabiente, por otra parte a efecto de acreditar la posesión legal del mismo también se agrega los pagos prediales de los últimos tres años correspondientes a los años del 2008, 2009 y 2010, traslado de dominio con recibo, constancia de no adeudo de predio y aportaciones de mejora, así como constancia expedida por la Delegación Municipal del Fraccionamiento El Tejocote en donde se hace constar que el predio de referencia no pertenece ni afecta bienes de dominio público. III.- El inmueble materia de este Juicio se encuentra registrado en el Instituto de la Función Registral de Texcoco, a

nombre de ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA, bajo la partida 674, volumen 49, sección primera, libro uno de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil tres, con folio real 13429. IV.- Es de hacer constar que he realizado mejoras al inmueble motivo de este juicio, he reunido los requisitos establecidos por la ley para adquirir dicho inmueble por usucapición. Por auto de fecha uno de abril del año dos mil once, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones, defensas que a su interés convengan. Finalmente se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apolineo Franco.-Rúbrica.

294-B1.-17, 26 mayo y 6 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CONSUELO ROMERO DE RAMIREZ, se le hace saber que GREGORIO PERALTA MARTINEZ e INES NOLASCO CARREÑO, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapición tramitado bajo el expediente número 141/2011 de este Juzgado demanda a CONSUELO ROMERO DE RAMIREZ, las siguientes prestaciones: A).- La usucapición del inmueble identificado como lote de terreno número 18, de la manzana 25, de la Colonia Agua Azul sección Pirules, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida número 411, del volumen 8, libro primero, sección primera, de fecha 11 de mayo de 1966, por lo que ignorándose el domicilio de la parte demandada CONSUELO ROMERO DE RAMIREZ, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de mayo del año dos mil once.- Auto de fecha: Dos de mayo del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciado Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

291-B1.-17, 26 mayo y 6 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO.  
NICOLAS CARRILLO PAUL.

La C. MARIA TRINIDAD FLORES CASTAÑEDA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 274/2011, Juicio Ordinario Civil de usucapición, promovido por MARIA TRINIDAD FLORES CASTAÑEDA en contra de NICOLAS

CARRILLO PAUL, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva por usucapión respecto de la fracción de terreno denominada "Cuanalan", ubicado en el poblado de San Diego, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, B).- Como consecuencia de la prestación inmediata anterior se ordene al Instituto de la Función Registral de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, la inscripción de la sentencia, C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de que el demandado se oponga en forma temeraria a la demanda instaurada en su contra. HECHOS: 1.- Desde hace más de cinco años anteriores a la fecha la actora se encuentra en posesión de la fracción de terreno antes referido, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en una parte 9.24 y otra 23.26 metros con el resto del predio propiedad de Ciriaco Ayala, hoy con Narcisa Ayala, al sur: 32.00 metros con resto de terreno propiedad del vendedor Nicolás Carrillo Paul, al oriente: en una parte 7.88 metros y en otra 5.70 metros con Concepción Alonso, y al poniente: 11.85 metros con camino, hoy calle Insurgentes, teniendo una superficie total aproximada de 254.51 metros cuadrados, aclarando que dicha fracción de terreno tiene edificada una casa con una superficie de construcción de 100 metros cuadrados aproximadamente. II.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de esta Ciudad de Texcoco, México, a nombre de NICOLAS CARRILLO PAUL, bajo la partida 5 (cinco), del volumen 41 (cuarenta y uno), del libro I, sección primera, de fecha 26 (veintiséis) de noviembre de 1974 (mil novecientos noventa y cuatro), III.- La actora viene poseyendo la fracción de terreno en concepto de propietaria, en forma pacífica, continua, pública de buena fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar bajo el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se previene al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Texcoco, México, en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se realizarán por medio de lista y Boletín. Fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden en Texcoco, México, a cuatro de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Verence Aguilar García.-Rúbrica.- Acuerdo que ordena la publicación: Veinte de abril de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Verence Aguilar García.-Rúbrica.

292-B1.-17, 26 mayo y 6 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JUAN GARCIA VIDALES, por este conducto se le hace saber que IRMA RODRIGUEZ MIGUEL, le demanda en el expediente número 633/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) las siguientes prestaciones: a).- La adquisición por prescripción positiva de o usucapión a favor de la suscrita respecto del lote 3, manzana 218, de la calle Oriente Tres, número oficial 254 de la Colonia Ampliación La Perla, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 42, volumen 155, libro primero, sección primera, de fecha veintidós de noviembre del año de 1984, mismo que se encuentra registrado a favor del demandado, b).- La declaración en sentencia definitiva de que la suscrita soy la legítima propietaria del bien inmueble, c).- La cancelación de la inscripción que aparece en el Instituto de la Función Registral, a nombre del demandado JUAN GARCIA VIDALES, d).- La inscripción del

referido inmueble a favor de la suscrita, d).- El pago de gastos y costas que se originen. Basándose en los siguientes hechos: 1).- Mediante contrato de compraventa de fecha quince de noviembre del año de 1999, celebrado entre la suscrita y el C. JUAN GARCIA VIDALES, respecto del lote 3, manzana 218, de la calle Oriente Tres, número oficial 254, de la Colonia Ampliación La Perla, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble, que consta de una superficie de 120 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 15.00 metros con lote 2, al sur: 15.00 metros con lote 04, al oriente: 08.00 metros con calle Oriente 3, al poniente: 08.00 metros con lote 36, el precio pactado fue de 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), 2).- Al momento de celebrar el contrato en mención, se me dio la posesión física y material del inmueble, 3).- Desde el momento en que entre en posesión de dicho terreno, lo he venido haciendo a título de propietario, en forma pacífica, de buena fe, continua y pública desde la fecha en que adquirí el inmueble por el hoy demandado, por lo que considero que reúno los requisitos para poder prescribir a mi favor dicho predio, es por lo anterior que recurro ante su Señoría para que se regularice la propiedad mencionada, a favor de la suscrita. En virtud de que reúna todos los requisitos establecidos en el Código, se ven en la necesidad de demandarle a JUAN GARCIA VIDALES, todas y cada una de las prestaciones a las que se hizo mención, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado, mismo que comprende la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de abril del año dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.-Ordenado en auto de fecha once de abril del año dos mil once, Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

293-B1.-17, 26 mayo y 6 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EDIFICADORA SAN DIEGO y BANCO MEXICANO COMO FIDUCIARIO.

El Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha tres de mayo del año dos mil once, dictado en el expediente 861/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTHA LETICIA VELAZQUEZ FLORES, en contra de EDIFICADORA SAN DIEGO SOCIEDAD ANONIMA y BANCO MEXICANO COMO FIDUCIARIO, se ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en la que le reclama: A). La declaración judicial de que el suscrito ROBERTO CRUZ ROJAS, en mi calidad de Apoderado Legal de la señora MARTHA LETICIA VELAZQUEZ FLORES, me he convertido en propietario del lote de terreno marcado con el número treinta y tres de la manzana única del Fraccionamiento Balcones de San Mateo en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual cuenta con la superficie de: 204.00 M2. (DOSCIENTOS CUATRO METROS) y actualmente tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con lote 32, al sur: 16.00 metros con lote 34, al oriente: 8.00 metros con Retorno de Ancira y al poniente: 17.50 metros con lote 38 y 39

inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen 246, partida 1265 a 1327 libro primero, sección primera de fecha 11 once de febrero del año de 1975, inscrito a favor de BANCO MEXICANO S.A., como fiduciario de Edificadora San Diego S.A. B). El pago de gastos y costas que se originen con motivo de este juicio relación Suscrita de los hechos: Como lo acredita con el contrato privado de compraventa de fecha siete de agosto del año de 1976, su poderdante adquirió del ahora demandada el terreno antes descrito en el hechos uno de esta demanda y desde esa fecha se entregó la posesión material y jurídica del lote ubicado en lote de terreno marcado con el número treinta y tres, de la manzana única del Fraccionamiento Balcones de San Mateo, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, que dicha adquisición fue de buena fe, pacífica, continua ininterrumpidamente, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibiéndole que en caso de no comparecer dentro del plazo concedido, ya sea por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial con forma a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en el periódico Diario el Amanecer, se expide el presente en el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a doce de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Validación auto de fecha tres de mayo del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

1990.-17, 26 mayo y 6 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ANDRES ADOLFO CORONADO MENDOZA, demanda por su propio derecho en el expediente 1180/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A. y SOFIA MENDOZA MORENO, respecto del bien inmueble ubicado en lote noventa y tres (93), manzana uno, Segunda Sección, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Coacalco de Berriozábal, México, el cual tiene una superficie total de 122.5 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con propiedad privada; al sur: 7.00 metros con calle Sierra Mazapil; al oriente: 17.50 metros con lote 94, al poniente: 17.50 metros con lote 92. Y que en forma sucinta manifiesta en su escrito de demanda que el bien inmueble que pretende usucapir materia de este juicio y que ha quedado descrito anteriormente, lo adquirió en fecha doce (12) de diciembre de dos mil (2000) mediante contrato de compraventa celebrado con la señora SOFIA MENDOZA MORENO, manifestando la parte actora que posee el inmueble materia de este juicio desde la fecha antes indicada hasta esta fecha a título de propietaria, de forma pacífica, pública, de buena fe, e ininterrumpidamente. Y toda vez que se desconoce el domicilio o paradero actual de la demandada IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., con fundamento en lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos, y se publicarán por tres (03) veces de siete (07) en siete (07) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín

Judicial, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, debiendo de fijarse además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado de este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda presentarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, los cuales se expiden a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil once (2011).-Doy fe.-Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Melquiades Flores López.-Rúbrica.

503-A1.-17, 26 mayo y 6 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 140/22/2011, EL C. JOSE SANCHEZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, Barrio La Unión, de la Comunidad de Los Reyes, en el paraje denominado "La Venta", Municipio de Jocotitlán, Distrito Judicial de Ixtlahuaca mide y linda: al sur: 12.00 metros y colinda con Feliciano Primo Sánchez Orta; al oriente: 35.20 metros y colinda con Jorge Sánchez Hernández; y al poniente: 36.70 metros y colinda con calle Lázaro Cárdenas. Con superficie aproximada 220.20 metros cuadrados.

La C. Registradora Interina de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, C. Juana Rocío Maya Schuster, habilitada mediante oficio número 202G13000/102/2011, de fecha 15 de marzo de 2011, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 03 de mayo de 2011.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 63367/441/2010, LA C. DOMINGA TERESA ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 50.31 m con Sra. Oliva Rivas Martínez, actualmente calle sin nombre; al sur: 31.95 m con calle sin nombre; al oriente: 22.18 m con camino viejo a Metepec; al poniente: 13.00 m con Sra. Leticia Rivas Terrón. Con una superficie aproximada de 533.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de abril del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 80443/721/2010, EL C. PORFIRIO DE LEON PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la calle Mariano Abasolo No.

2, en San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 17.30 m con propiedad de Leticia Nolasco Patricio; al sur: 17.30 m con propiedad de Juan Salinas; al oriente: 17.20 m con Ana León Cortés; al poniente: 17.80 m con calle Mariano Abasolo. Con una superficie aproximada de 303.00 m<sup>2</sup>, (trescientos tres metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de mayo del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 93983/822/2010, EL C. JOSE ARNULFO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Prolongación Niños Héroes s/n, jurisdicción de San Felipe Tlalmimilpan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con Jesús Mejía Chávez; al sur: 14.00 m con Héctor Mejía Colín, actualmente colinda con Pastor Nava Rivas; al oriente: 9.00 m con Héctor Mejía Colín; al poniente: 9.00 m con Prolongación Niños Héroes. Con una superficie de 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de abril del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 9,754/134/2009, LOS CC. MARIA DOLORES CAMPUZANO BARRERA, ANETT CAMPUZANO BARRERA y ARTURO CAMPUZANO BARRERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle Juan Aldama Norte número 104, Colonia Centro en esta Ciudad de Toluca, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 35 metros con el Sr. Manuel Jasso Pérez, actualmente 20.84 metros con Sr. Manuel Jasso Pérez y 13.96 metros con Sra. Aurora Pliego de Paz; al sur: 35 metros con la sucesión de la Sra. Matilde Plata Viuda de Miranda, actualmente 34.80 metros con Sra. María Luisa Cortina de Pérez de la Fuente y 2.47 metros con Sr. Miguel Libián Dib; al oriente: 18 metros con el Sr. Emilio Beltrán, actualmente 6.20 metros con Sra. Aurora Pliego de Paz y 10.62 metros con Sr. Miguel Libián Dib; y al poniente: 18 metros con calle Juan Aldama. Con una superficie de 630 metros cuadrados, actualmente una superficie aproximada de 585 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de abril del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 95916/845/2010, LA C. JULIA SEGUNDO ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa compuesta de dos piezas para casa habitación de construcción antigua, ubicado en calle Independencia s/n, Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al oriente: 14.20 m (catorce metros con veinte centímetros) con propiedad del señor Gabriel Gil; al poniente: 10.70 m (diez metros con setenta centímetros) con fracción del señor Evaristo Pérez García; al norte: 9.90 m (nueve metros con

noventa centímetros) hasta el punto de partida con la calle Independencia la de su ubicación; al sur: 9.30 m (nueve metros con treinta centímetros) con fracción del señor Alfonso Pérez García. Teniendo una superficie total de 116 m (ciento dieciséis metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de abril del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 103569/891/2011, EL C. PABLO CORRAL DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez y Vicente Guerrero, Barrio de México, Santa María del Monte, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.80 metros colinda con Marcelino Poblano y Rufina Poblano, actualmente colinda con Marcelino Poblano; al sur: 20.80 metros colinda con Domingo Cornejo Rosas, actualmente colinda con Genaro Corral Esquivel; al oriente: 39 metros colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 39 metros colinda con Jardín de Niños Carmen Norma Monroy. Con una superficie de 811.2 (ochocientos once punto dos metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de abril del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 8,355/484/2008, LA C. LUZ DEL CARMEN ALCANTARA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio y casa que se encuentra ubicado en San Pedro Totoltepec, en la calle Niños Héroes s/n, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.55 m con Carlos Arnulfo Munguía Ayala; al sur: 18.55 m con Fernando Robles Sánchez; al oriente: 5.00 m con Severiano Hernández; al poniente: 5.00 m con privada sin nombre. Con una superficie de 92.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de mayo del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 4988/46/11, LOS C. MARCO ANTONIO RONCO R. y ARACELI ESTELA ABUNDIZ A., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Carranza", ubicado en el poblado de Visitación, actualmente calle sin nombre, de la Colonia El Mirador, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 20.00 m con José Miguel González Zaragoza, al sur: 20.00 m con Petra Sánchez Contreras, al oriente: 10.00 m con calle pública, al poniente: 10.00 m con Inocente David Zamora Zúñiga.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de abril de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 4990/48/11, LA C. JORGINA CORTES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlamimilolpa", ubicado en este pueblo de Melchor Ocampo, actualmente calle Aquiles Serdán, de la Colonia San Isidro, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 500.41 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 35.50 m con Alfonso López Martínez, al sur: 33.00 m con calle Prolongación Aquiles Serdán, al oriente: 12.20 m con Norma Delia Chávez Barrera, al poniente: 17.00 m con Rosalba Cortés Ayala.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de abril de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 4991/49/11, LA C. MA. EUGENIA VALDEZ DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Taponas", ubicado en el poblado de Visitación, actualmente calle 16 de Septiembre, Colonia de Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 8.00 m con Luis Sánchez Aguilar, al sur: 8.00 m con Irene Castillo Ortiz, al oriente: 30.00 m con Manuel Calzada Jiménez, al poniente: 30.00 m con Gregorio Calzada Jiménez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de abril de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 5517/66/11, EL C. MAYOLO GARCIA TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Emiquia", ubicado en el poblado de Visitación, actualmente calle Boulevard Totoltepec, Colonia Xochimiquia, en la localidad de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 262.94 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 26.15 m con María de Jesús Ibarra Pacheco, al sur: 26.45 m con calle Boulevard Totoltepec, al oriente: 10.00 m con calle Pública Izayate, al poniente: 10.00 m con León Cruz Castro.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de abril de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 5518/67/11, LA C. MA. DEL CARMEN OLVERA FACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Terremote", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, actualmente calle La Palma, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 192.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 19.65 m con Leticia Martínez Osorio, al sur: 19.00 m con María Elena Ramón Mendoza, al oriente: 10.00 m con calle pública actualmente calle Palma, al poniente: 10.00 m con Modesta Miranda Rodríguez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de abril de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 3170/31/11, EL C. HUGO SOTO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este Barrio, actualmente calle Pino No. 31, s/n, Colonia Santa María, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 175.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 17.00 m con privada 4.00 m de ancho, al sur: 18.00 m con Oscar Soto Ramírez, al oriente: 10.00 m con calle pública actualmente calle Pino, al poniente: 10.00 m con Gerardo Espino Cerón.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de abril de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 15196/188/10, EL C. FELIPE MARTINEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia El Mirador, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 144.20 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 14.20 m con María Teresa León Valiño, al sur: 14.64 m con Marcela Bartola Bravo Casareal, al oriente: 10.00 m con Cosme Maldonado Hernández, al poniente: 10.00 m con calle pública actualmente cerrada 1º de Mayo.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de marzo de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 4989/47/11, EL C. SANTIAGO JARAMILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Palma", ubicado en términos de este pueblo de Lomas de Tenopalco, actualmente calle Palmas No. 5, de la Colonia 2 de Septiembre, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 214.70 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 19.00 m con calle sin nombre actualmente calle Palmas, al sur: 19.00 m con Eduardo Ruiz González, al oriente: 11.50 m con Alma Rosa Gómez García, al poniente: 11.10 m con José Pérez García.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de abril de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 59495/26/2010, RITA PLATA ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno ubicado en la calle José Francisco Lote 51-B, manzana 3 de la Colonia San Fernando del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con propiedad particular, al sur: mide 10.00 m y linda con calle José Francisco, al oriente: mide 20.00 m y linda con José Maqueda Alvarado, al poniente: mide 20.00 m y linda con lote baldío. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 59493/25/2010, RITA PLATA ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en calle José Francisco, lote 16, manzana "D", de la Colonia San Fernando del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al noreste: mide 8.92 m linda con propiedad privada, al suroeste: mide 8.50 m linda con propiedad privada, al noroeste: mide 9.70 m linda con propiedad privada, al sureste: en dos tramos, el primero de 8.50 m lindando con propiedad de Carlos Flores González y el segundo de 1.20 m y linda con servidumbre de paso que da acceso al predio. Superficie aproximada de 100.40 m<sup>2</sup>.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2010.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 5465/681/2008, NOEL FRANCISCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado paraje "Rosa de Castilla" del poblado de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.8848 m y colinda con Carlos Llamas Medina, al sur: mide en dos líneas la primera de 12.9300 m y colinda con la señora Rosario Pérez Villar y la segunda 16.2083 m y colinda con Eduardo Francisco Sánchez, al oriente: en 9.00 m y colinda con Juan de Mata, al poniente: mide en dos líneas la primera en 6.9256 m y colinda con Eduardo Francisco Sánchez y la segunda en 2.0394 m y colinda con calle. Superficie aproximada de 148.54 m<sup>2</sup>.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 22127/263/10, EL C. BENJAMIN DE JESUS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar de la Casa", ubicado en actualmente calle No Me Olvides, Barrio Santa Cruz, Municipio de Tepetzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 814.65 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 35.50 mts. con Privada Particular, al suroeste: 37.40 mts. con Eduardo Santos Pacheco, al oriente: 32.70 mts. con calle pública, al noroeste: 12.00 mts. con calle No Me Olvides.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 3171/32/11, LA C. MARIA GUADALUPE PEREZ VELAZCO y FRANCISCO CHIMAL PEÑA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 266.70 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 19.30 mts. con Florentina Pérez Velazco, al sur: 18.00 mts. con calle privada, al oriente: 14.00 mts. con Nazaria Pérez Velazco, al poniente: 14.60 mts. con María Guadalupe Pérez Velazco.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 787/11/11, EL C. REYMUNDO GARCIA ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado como el paraje de "La Virgen", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, actualmente calle Miguel Hidalgo, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 147.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 7.00 mts. con Reyna Casarrubias Cortés, al sur: 7.00 mts. con calle pública, al oriente: 21.00 mts. con calle pública, al poniente: 21.00 mts. con Cipriano Patricio Iturbide.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 788/12/11, EL C. REYMUNDO GARCIA ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado como el paraje de "El Jagüey", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, actualmente Colonia La Virgen, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 161.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 07.00 mts. con Silvia Arias Fernández, al

sur: 07.00 mts. con calle pública, al oriente: 23.00 mts. con Eustreberto Carmona González, al poniente: 23.00 mts. con Josefina Ordaz Medina.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 789/13/11, LA C. ENGRACIA JULIA ZALDIVAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado como el paraje de "Terremote", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, actualmente calle Palmas, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 249.20 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 28.00 mts. con Juana Cortez López, al sur: 28.00 mts. con Engracia Julia Zaldivar Martínez, María del Carmen Hernández Antonio, al oriente: 8.05 mts. con calle pública actualmente calle Palmas, al poniente: 9.75 mts. con Juana Martínez Hernández.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 8204/109/11, LA C. JUANA SALAS SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin nombre", ubicado en calle Juan de Dios Peza, perteneciente al Barrio de Belém, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 305.71 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 23.45 mts. con José Ernesto Cortés Salinas, al sur: 23.18 mts. con calle Joaquín Méndez Rivas, al oriente: 13.10 mts. con Julieta Lidia Cortés Salas, al poniente: 13.10 mts. con calle Juan de Dios Peza.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 3172/35/11, LA C. MARIA GUADALUPE PEREZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 246.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 12.70 mts. con Paula Velasco Cerón, al sur: 21.00 mts. con calle privada, al oriente: 14.60 mts. con Francisco Chimal Peña, al poniente: 17.00 mts. con calle Tamalipas.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de abril de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 3169/30/11, LA C. LORENSA SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 4,498.10 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 84.65 mts. con Rubén Morales Jiménez, al sur (1): 21.00 mts. con Daniel Pérez González, al sur (2): 60.45 mts. con Cesario Morales Reyes, al oriente: 53.60 mts. con Rubén Morales Jiménez, al poniente (1): 24.60 mts. con María Luisa Sánchez Suárez, al poniente (2): 45.80 mts. con Leticia Pérez González.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de abril de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 6401/77/11, EL C. RENE JUAN FLORES PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Iztapalcalco", ubicado en este Municipio de Coyotepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 5,629.54 metros cuadrados, mide y linda: al norte: en dos tramos el 1º de 87.60 m con Ma. Nieves Carrera Pino y el 2º de 8.30 m José Viguera Rodríguez, al sur: 74.30 mts. con carretera a Teoloyucan, al oriente: en 2 tramos el 1º de 13.10 mts. con José Viguera Rodríguez y el 2º de 67.55 Sergio Robles Andrade, al poniente: 63.97 mts. con carretera a Teoloyucan de 1.20 mts. con carretera a Teoloyucan, 3.77 mts. con carretera a Teoloyucan, 7.30 mts. con carretera a Teoloyucan, 13.26 mts. con carretera a Teoloyucan, 4.30 mts. con carretera a Teoloyucan, 11.99 mts. con Avenida Mariano Pantaleón, 4.40 mts. con Av. Mariano Pantaleón, 2.30 mts. con Avenida Mariano Pantaleón, 12.45 mts. con Av. Mariano Pantaleón.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de abril de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 5411/63/11, EL C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CALZADA, AIDA PERLA XOCHITL RAMIREZ y ALEJANDRO RAMIREZ CALZADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en calle Anastacio Bustamante número 15, Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 288.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: en 3 líneas, la 1ª de 3.13 mts. otra de 9.00 mts. y otra de 5.00 mts. con María Guadalupe Ramírez Juárez, al sur: en 16.55 mts. con Angel Ramírez Juárez, al oriente: en 2 líneas, la 1ª de 18.05 mts. con calle Anastacio Bustamante y otra de 0.90 mts. con María Guadalupe Ramírez Juárez, al poniente: en 2 líneas, la primera de: 14.35 mts. con José Luis Ramírez Juárez, y la otra de 4.10 mts. con María Guadalupe Ramírez Juárez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de abril de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 6158/80/11, LA C. FABIOLA LIZET MORALES OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio de cerrada 5 de Mayo s/n. Barrio de San Martín, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 237.50 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 09.50 m con María Esther Olvera Balderas; al sur: 09.50 m con Luis Cervantes Zago; al oriente: 25.00 m con cerrada privada y María Esther Olvera Balderas; al poniente: 25.00 m con María Esther Olvera Balderas.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 7226/86/11, EL C. CARLOS EFREN URBAN URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlixco", ubicado en calle cerrada Vista Hermosa sin número, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 352.26 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 18.00 m con Arturo Morales Ortiz; 1er. sur: 13.60 m Francisca García Hernández; 2do. sur: 03.10 m Efigenia Flores Corona; 1er. oriente: 18.50 m Teresa Gamero Pelcastre y con Eva Rodríguez Suárez; 2do. oriente: 02.80 m Efigenia Flores Corona; poniente: 20.17 m con calle cerrada Vista Hermosa.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2171.-27 mayo, 1 y 6 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 2161/66/2010, GUILLERMO ESCAMILLA MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en camino al Jaral s/n, en la comunidad de San Lorenzo Cuauhtenco, en el Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 163.00 mts. con Efrén Gómez; al sur: 163.00 mts. con Domingo Mora; al oriente: 205.00 mts. con Juana Inés López Gutiérrez; al poniente: 205.00 mts. con camino al Jaral. Superficie aproximada: 33,415.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a cuatro de abril del dos mil once.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2231.-1, 6 y 9 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Número de expediente: 194/34/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE

FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la primaria "Felipe Villanueva", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de El Azafrán 3º Manzana, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de: 3,846.63 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: noreste: en una línea de 57.20 metros con Nazario Gabriel Santiago, noroeste: en dos líneas de 66.50 metros y 39.80 metros con camino vecinal, sureste: en una línea de 76.00 metros con Mariano Gabriel Pilar, suroeste: en una línea de 17.53 metros con camino vecinal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

Número de expediente: 198/30/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Oficial T.V. No. 567 "Octavio Paz", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de Fondo Centro, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de 13,926.50 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: este: en dos líneas de 75.15 metros con camino vecinal y 33.70 metros con Jardín de Niños, oeste: en una línea de: 14.28 metros con Juan Quirino Manuel, noreste: en una línea de 94.30 metros con camino vecinal, noroeste: en ocho líneas de 34.00 metros, 28.60 metros, 3.20 metros, 6.40 metros, 6.30 metros, 28.60 metros, 9.70 metros y 32.85 metros con Juana Quirino Manuel, sureste: en una línea de 44.00 metros con Iglesia, suroeste: en dos líneas de: 49.90 metros con Jardín de Niños y 112.70 metros con calle principal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

Número de expediente: 201/27/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Oficial T.V. No. 0252 "Vasco de Quiroga", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de Santa María Nativitas, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de 4,299.07 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: noreste: en dos líneas de 83.85 metros con Primaria "Nezahualcóyotl" y 4.70 metros con camino sin nombre, noroeste: en una línea de 50.00 metros con Herminio Miguel, sureste: en una línea de 44.45 metros con camino sin nombre y Jardín de Niños "Niño Artillero", suroeste: en una línea de 89.20 metros con Juan Rivera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

Número de expediente: 200/28/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria OF. T.V. No. 0352, "Miguel Hidalgo y Costilla", ubicada en Circuito Profr. Carlos Hank González, sin número, en la Comunidad de Calpulli San Jerónimo, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de 2,896.19 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: oeste: en una línea de 4.05 metros con Julio Andrés Torrijos, noreste: en dos líneas de 60.90 metros con área verde y 33.90 metros con área verde y cancha, noroeste: en una línea de 10.17 metros con calle sin nombre, sureste: en una línea de 38.50 metros con circuito Profr. Carlos Hank González, suroeste: en tres líneas de: 36.20 metros y 27.40 metros con Julio Andrés Torrijos y 46.20 metros con Iglesia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

Número de expediente: 53/10/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Gabriela Mistral", ubicada en domicilio conocido en la Comunidad de Bañé, Barrio Conasupo, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de: 1,431.16 metros cuadrados y las siguientes medidas, colindancias: noreste: en una línea de 40.30 metros con carretera, noroeste: en una línea de 36.20 metros con primaria "Vicente Guerrero", sureste: en una línea de 35.60 metros con Israel Alvarado Hernández, suroeste: en una línea de 40.55 metros con primaria "Vicente Guerrero".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

Número de expediente: 054/11/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "General Vicente Guerrero", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de Bonxhi, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de 1,610.10 metros cuadrados y las siguientes medidas, colindancias: norte: en una línea de 54.60 metros con calle Vicente Guerrero, sur: en tres líneas de 35.15 metros con Manuel Padilla, 20.37 metros y 3.10 metros con depósito de agua, este: en dos líneas de 10.35 metros con depósito de agua y 34.80 metros con cancha de básquetbol y

plazoleta Jesús Padilla Sánchez, oeste: en una línea de 13.25 metros con depósito de agua, noroeste: en una línea de: 33.50 metros con Rodrigo Becerril

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Número de expediente 057/14/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Gral. Emiliano Zapata" ubicada en domicilio conocido, en la Comunidad de El Azafrán Centro, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de 18,320.17 metros cuadrados y las siguientes medidas, colindancias: norte: en una línea de 156.10 metros con calle sin nombre; noroeste: en una línea de 109.90 metros con Paula de Jesús Lucas y Jardín de Niños "Ignacio López Rayón"; sureste: en una línea de 133.00 metros con calle sin nombre; suroeste: en una línea de 146.90 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

Número de expediente 58/15/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Lic. Adolfo López Mateos", ubicada en domicilio conocido, en la Comunidad de La Soledad, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de 8,898.84 metros cuadrados y las siguientes medidas, colindancias: noreste: en dos líneas de 4.70 metros con carretera Aculco a la desviación panamericana y 119.70 metros con terreno baldío (terreno anexo de la Escuela Primaria "Lic. Adolfo López Mateos"); noroeste: en dos líneas de 22.20 metros y 61.40 metros con carretera Aculco a la desviación panamericana; sureste: en dos líneas de 53.80 metros con Jardín de Niños "Guillermo Prieto" y 21.10 metros con terreno baldío (terreno anexo de la Escuela Primaria "Lic. Adolfo López Mateos"); suroeste: en una línea de 105.10 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

Número de expediente 065/21/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. No. 439, "Lic. Alfredo del Mazo González" ubicada en domicilio conocido, en la Comunidad de La Concepción, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de 4,282.72 metros cuadrados y las siguientes medidas, colindancias: este: en una línea de 119.55 metros con terreno baldío; noroeste: en dos líneas de 63.50 metros y 2.70 metros con primaria "Profr. Rafael Ramírez"; sureste: en una línea de 9.45 metros con explanada; suroeste: en cinco líneas de 16.80 metros con explanada, 45.95 metros con CONASUPO (bodega), 30.00 metros, 28.00 metros y 0.80 centímetros con Primaria "Profr. Rafael Ramírez".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

Número de expediente 062/16/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Profr. Rafael Ramírez" ubicada en domicilio conocido, en la Comunidad de la Concepción, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de 17,745.59 metros cuadrados y las siguientes medidas, colindancias: este: en una línea de 128.85 metros con terreno La Concepción; oeste: en una línea de 60.35 metros con Tomás Hernández Pérez; noreste: en cuatro líneas de 83.40 metros con restricción del canal de riego, 0.80 centímetros, 28.00 metros y 30.00 metros con Sec. Of. T.V. No. 0439 "Lic. Alfredo del Mazo González"; noroeste: en cuatro líneas de 4.90 metros, 26.10 metros, 29.50 metros y 119.40 metros con Constantino Crispín Cruz; sureste: en tres líneas de 63.50 metros y 2.70 metros con Sec. Of. T.V. No. 0439 "Lic. Alfredo Del Mazo González", y 68.30 metros con CONASUPO (bodega).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

Número de expediente 190/38/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Luis Donald Colosio", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de San Martín, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de 3,079.27 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: noreste: en una línea de 55.55 metros con Campo Deportivo y Gabino Santiago Martínez; noroeste: en una línea de 52.10 metros con área verde y carretera San Martín-El Azafrán; sureste: en una línea de 49.70 metros con camino vecinal; suroeste: en dos líneas de 52.25 metros y 9.00 metros con camino vecinal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

Número de expediente 192/36/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Leona Vicario", ubicada en domicilio conocido, en la Comunidad de San Francisquito, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de 10,637.41 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: norte: en una línea de 72.72 metros con carretera a la Esperanza; oeste: en una línea de 53.05 metros con Enrique Alvarez Fuentes; noreste: en una línea de 133.69 metros con Jesús Trejo Anaya; sureste: en una línea de 84.82 metros con Enrique Alvarez Fuentes y acceso; suroeste: en dos líneas de 84.82 metros y 8.22 metros con Enrique Alvarez Fuentes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

Exp. 191/37/2011, LIC. JAIME GUTIERREZ CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Comunidad Santa María Nativitas, Municipio de Aculco, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: noreste: en una línea de 30.25 metros con camino sin nombre; noroeste: en una línea de 26.75 metros con Secundaria Of. T.V. No. 252 "Vasco de Quiroga"; sureste: en una línea de 25.75 metros con terreno baldío; suroeste: en una línea de 30.45 metros con Juan Rivera. Con superficie de 793.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Número de expediente: 193/35/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de 2° Cuartel, San Lucas Totolmaloya, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de 7,382.08 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: noreste: en dos líneas de 6.00 m y 114.80 m con zona de restricción de la carretera Panamericana, noroeste: en una línea de 77.95 m con camino vecinal, sureste: en una línea de 47.00 m con camino vecinal, suroeste: en una línea de 113.35 m con Ascención Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

Número de expediente: 195/33/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicada en el Km. 14, carretera Aculco - Jurica, en la comunidad de Las Lejas, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de 2,726.01 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: sur: en una línea de 91.40 m con acceso y campo deportivo, noroeste: en una línea de 41.20 m con Víctor Calzada Calzada, noroeste: en una línea de 86.70 m con Francisco Javier Villaseñor Villaseñor, suroeste: en una línea de 22.00 m con Jardín de Niños "Miguel Hernández Urbán".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

Número de expediente: 196/32/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Oficial No. 0505, "Niños Héroes de Chapultepec", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de 2° Manzana San Martín, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de 23,299.13 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: norte: en una línea de 5.35 m con área verde y carretera San Martín - Majuay, oeste: en una línea de 41.90 m con carretera San Martín - Majuay, noreste: en dos líneas de 75.70 m con Saturnino Matías y 30.50 m con Juana Angel Martínez, noroeste: en dos líneas de 175.35 m con calle sin nombre y 48.50 m con área verde y carretera San Martín - Majuay, sureste: en tres líneas de 34.75 m con Juana Angel Martínez, 113.65 m con Ricardo Rodríguez Galván y 43.35 m con Filiberto Martínez Matías, suroeste: en dos líneas de 54.85 m con Filiberto Martínez Matías, y 36.85 m con carretera San Martín - Majuay.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

Número de expediente: 197/31/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Of. No. 0357, "Leona Vicario", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de El Azafrán, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de 51,239.65 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: noreste: en una línea de 211.50 m con Lucina Andrés Gabriel, Severiano Martínez y Juan Valerio Santiago, noroeste: en una línea de 277.00 m con Antelmo Colín Lucas, Andrés Martínez Martínez y Sabas Bonifacio Miguel, sureste: en una línea de 220.00 m con carretera El Azafrán - Los Pilares, suroeste: en dos líneas de 11.50 m y 204.25 m con carretera vecinal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

Número de expediente: 199/29/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Oficial No. 0759, "Miguel Hidalgo y Costilla", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de Santa María Nativitas, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de 6,516.40 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: sur: en una línea de 56.00 m con camino vecinal, noreste: en una línea de 101.00 m con Emilio Rodríguez, noroeste: en una línea de 84.50 m con Mateo Ramírez, sureste: en una línea de 20.70 m con camino vecinal, suroeste: en una línea de 60.90 m con Mateo Ramírez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

Número de expediente: 202/26/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria OF. T.V. No. 0438, "Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda" ubicada en la calle Miguel Hidalgo y Costilla, sin número, en la comunidad de El Colorado, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de 4,121.57 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: noreste: en una línea de 77.80 m con Carmen Lara Martínez, noroeste: en una línea de 63.00 m con restricción y canal de riego de Los Alamos, sureste: en una línea de 57.25 m con Carmen Lara Martínez, suroeste: en una línea de 61.50 m con área verde y calle Miguel Hidalgo y Costilla.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

Número de expediente: 203/25/2011, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Terreno Anexo a la Secundaria OF. T.V. No. 0357, "Leona Vicario", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de El Azafrán, Municipio de Aculco, Estado de México, con superficie de 48,993.93 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: noreste: en dos líneas de 196.00 m y 22.00 m con carretera vecinal y Secundaria Oficial No. 0357 "Leona Vicario", noroeste: en una línea de 204.00 m con Angel Santiago Zenón, sureste: en una línea de 270.00 m con carretera El Azafrán - Los Pilares, suroeste: en una línea de 208.00 m con hermanos Gonzaga Carmen.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 27 de mayo del 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2249.-1, 6 y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y siete, volumen mil quinientos diecisiete, otorgada el día once de mayo de dos mil once, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora María de Jesús Brígida López Silva, también conocida como Ma. de Jesús Brígida López Silva, y/o Brígida López, de conformidad con los artículos cuatro punto setenta y siete y cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y de los artículos ciento veintitrés y ciento veinticuatro de la Ley del Notariado del Estado de México, de la cual se deriva: el Reconocimiento y Validez de Testamento; el Nombramiento de Heredero Universal y Aceptación de Herencia, a solicitud del señor Mario Ramón Pérez y Rodríguez, también conocido como Ramón Pérez Rodríguez, en su carácter de Heredero Universal, hoy su Sucesión, representado por la señora Aída Pérez Engoron, en su carácter de Albacea de dicha Sucesión; y el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea de la señora Aída Pérez Engoron.

Naucaupan de Juárez, Méx., 20 de mayo de 2011.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.  
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.

2133.-26 mayo y 6 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 3,166 (TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS) del volumen 94 (NOVENTA Y CUATRO), del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha 23 de mayo de 2011, los señores MARCELINO VAZQUEZ ZACAULA y ALEJANDRO VAZQUEZ LUNA Ante Mí, el REPUDIO DE HERENCIA y RADICACION DE SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora SILVIA TEJEDA VELAZQUEZ; de igual manera el señor ALEJANDRO VAZQUEZ LUNA ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR y ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA conferido por el Autor de la Sucesión, quedándole formalmente discernido, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que formulará el inventario y el avalúo de los bienes dejados por el Autor de la Sucesión.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de mayo de 2011.

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 139  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2137.-26 mayo y 6 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 3,152 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS) volumen 93 (NOVENTA Y TRES), del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha TRECE DE MAYO DEL DOS MIL

ONCE, la señora MARIA ELENA PINEDA MENDOZA y LOS SEÑORES CRISTINA ELENA, LAURA VERONICA, MANUEL ISAAC, SARA KORINA y MARIA ELENA todos de apellidos GARCIA PINEDA Ante Mí, otorgaron el Repudio de la Herencia que les pudiera corresponder y la señora PATRICIA ADRIANA GARCIA PINEDA la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA FRANCISCA MENDOZA NAVARRO, y en la que la señora PATRICIA ADRIANA GARCIA PINEDA ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR y la señora MARIA ELENA PINEDA MENDOZA ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, quedándole formalmente discernido, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que formulará el inventario y el avalúo de los bienes dejados por el Autor de la Sucesión.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 18 de Mayo de 2011.

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 139  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2137.-26 mayo y 6 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número: 3,151 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO) volumen 93 (NOVENTA Y TRES), del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha TRECE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, la señora MARIA ELENA PINEDA MENDOZA y LOS SEÑORES CRISTINA ELENA, LAURA VERONICA, MANUEL ISAAC, SARA KORINA y MARIA ELENA todos de apellidos GARCIA PINEDA Ante Mí, otorgaron el Repudio de la Herencia que les pudiera corresponder y la señora PATRICIA ADRIANA GARCIA PINEDA la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE PINEDA RUIZ, y en la que la señora PATRICIA ADRIANA GARCIA PINEDA ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR y la señora MARIA ELENA PINEDA MENDOZA ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, quedándole formalmente discernido, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que formulará el inventario y el avalúo de los bienes dejados por el Autor de la Sucesión.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 18 de Mayo de 2011.

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 139  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2137.-26 mayo y 6 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 3,132 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS) volumen 93 (NOVENTA Y TRES), del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, los señores JUAN IGNACIO y MARIA PATRICIA AMBOS DE APELLIDOS LIBERATO VALADEZ Ante Mí, otorgaron el Repudio de la Herencia que les pudiera corresponder y el señor EUSTASIO LIBERATO BRISTAIN la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA ISABEL VALADEZ y TORRES, en la que el señor EUSTASIO LIBERATO BRISTAIN ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR y ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, quedándole formalmente discernido, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que formulará el inventario y el avalúo de los bienes dejados por el Autor de la Sucesión.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 18 de Mayo de 2011.

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 139  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2137.-26 mayo y 6 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 119452, de fecha 12 de mayo del año 2011, el señor GERARDO SERRANO SAAVEDRA, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor BRUNO SERRANO GUSMAN, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 13 de mayo del año 2011.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

2135.-26 mayo y 6 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento 93,851, Volumen 2,221, de fecha 29 de Noviembre de 2010, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se tramitó LA ACEPTACION DE HERENCIA y CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a Bienes del señor MANUEL RAMIREZ ROSAS, que otorgó la señora ANASTACIA GONZALEZ CAHUE, también conocida como SABINA GONZALEZ CAHUE y SABINA ANASTACIA GONZALEZ CAHUE, en su carácter de Unica y Universal Heredera; asimismo el señor JOSE MANUEL RAMIREZ GONZALEZ, en su calidad de Albacea, conforme a las Cláusulas Primera y Tercera del Testamento relacionado en el antecedente III (tres romano), de la misma escritura. Con fundamento en el Art. 4.8 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y en el Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y sus respectivos correlativos para el Distrito Federal. El Albacea formulará el inventario de los bienes de la Herencia, publicación que se hace con fundamento en el artículo 876 Bis Inciso 2) del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

315-B1.-26 mayo y 6 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 19 de mayo de 2011.

Licenciado ALFONSO FLORES GARCIAMORENO, Notario Público número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "67807", volumen "1437", de fecha "22 de julio de 2010", se radicó en la notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor GUADALUPE CORRAL RODRIGUEZ, a solicitud de los señores MANUELA MATA RODRIGUEZ por su propio derecho y en representación de los señores ALICIA, RICARDO, HUMBERTO, JESUS, ESTELA, MARIA GUADALUPE, IRMA, JOSE GUADALUPE, HORTENCIA, MARIA DEL CARMEN y JORGE todos de apellidos CORRAL MATA y JESUS CORRAL TORRES la primera como cónyuge superviviente y los segundos como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que deja radicada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiesta que no tiene conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte del señor GUADALUPE CORRAL RODRIGUEZ, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de matrimonio y nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIAMORENO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO

DEL ESTADO DE MEXICO.

2145.-26 mayo y 6 junio.

**THUNDER INC CONTRATACIONES S. A. DE C. V.  
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION  
AL 31 DE MARZO DEL 2011**

ACTIVO	\$	0
PASIVO	\$	0
CAPITAL	\$	0

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de **THUNDER INC CONTRATACIONES S. A. DE C. V.** con cifras al 31 de marzo del 2011.

México D. F., a 18 de mayo del 2011.

C. Francisco Pérez Angeles  
**Liquidador**  
**(Rúbrica).**

2076.-23 mayo, 6 y 20 junio.